

INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

PARA: VICENTE BERARDINELLI CARRILLO
Alcalde del Municipio de Barrancas – La Guajira.
DE: ARTURO RAMÓN LÓPEZ CARRILLO.
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

ASUNTO: Informe parcial de Supervisión del convenio de asociación **285 – 2025**, de objeto contractual **"APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA TEMPORADA NAVIDEÑA, DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA"**

PERIODO: 5 de diciembre al 31 de diciembre del 2025

Cordial saludo:

ARTURO RAMÓN LÓPEZ CARRILLO, en calidad de actual secretario de educación, cultura, deporte y recreación del Municipio de Barrancas – La Guajira, designado como supervisor del Contrato del convenio de asociación 285 – 2025, por medio del presente escrito presento el Informe parcial del Convenio del asunto, dentro de los siguientes términos:

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN 285 – 2025

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informado al Municipio de Barrancas – La Guajira, sobre la correcta ejecución del **convenio de asociación 285 – 2025** de objeto contractual **"APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA TEMPORADA NAVIDEÑA, DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA"**, presentando las evidencias de su ejecución, pago de la Seguridad Social y verificación de las actividades realizadas por el Contratista con calidad y dirigidas al cumplimiento total del Objeto Contractual.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicio	No. 285 – 2025
CONTRATISTA:	Fundación Achajawa Anaa
NIT.	900.121.068-4
REPRESENTANTE LEGAL	NERILUZ ZARATE SOTO
IDENTIFICACIÓN	26.983.222
DATOS GENERALES DE LA FUNDACIÓN	Calle 9 No. 19-70, Barrancas. Correo Electrónico: parodi1960anaa@gmail.com
OBJETO:	APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS,

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

📍 Calle 9 No. 7-18
☎ +57 (301) 363 6065
✉ Sec_educacion@barrancas-laguajira.gov.co

Municipio de Barrancas
NIT: 800.099223-3

	CULTURALES Y PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA TEMPORADA NAVIDEÑA, DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 599.998.979
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP 1202001
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 de diciembre al 31 de diciembre
FECHA ACTA DE INICIO	5 de diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre 2025
SUPERVISOR	ARTURO RAMÓN LÓPEZ CARRILLO

DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante clausula Quinta del convenio de asociación 285 - 2025, fui designado como Supervisor Contractual objeto de este informe parcial de supervisión; así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato suscrito, me permito informar el desarrollo y ejecución contractual correspondiente al Informe parcial, en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo fueron las siguientes:

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA FUNDACIÓN AHAJAWA ANAA

A continuación, se presentan en forma desglosadas las actividades para el desarrollo del Objeto Contractual del convenio suscrito para **APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA TEMPORADA NAVIDEÑA, DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA**, dejando claridad que este Supervisor Contractual evidencio de primera mano la ejecución del convenio de asociación 285 - 2025 ya que personalmente asistí a la celebración de la gran mayoría de los eventos contratados, este Informe de Supervisión parcial lo desarrollo de acuerdo a lo siguientes componentes: En cumplimiento del Objeto del convenio de asociación 285 - de 2025, se diseñaron, organizaron y se ejecutaron las siguientes acciones y actividades bajo el siguiente orden:

COMPONENTE 1: PROMOCION Y PUBLICIDAD

Como supervisor del proyecto, estuve al tanto de que todas las actividades realizadas por la Fundación AHAJAWA ANAA se llevaron a cabo cumpliendo con los lineamientos establecidos y siguiendo los procedimientos adecuados para garantizar el éxito de la campaña de difusión.

La Fundación diseñó diversas piezas gráficas, entre ellas afiches, volantes y banners digitales, que fueron creados con el objetivo de comunicar de manera efectiva los mensajes clave del

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

 Calle 9 No. 7-18
 +57 (301) 363 6065
 Sec_educacion@barrancas-laгуajira.gov.co

Municipio de Barrancas
 NIT: 800.099223-3

proyecto. Posteriormente, se procedió a la impresión de volantes informativos, los cuales fueron distribuidos en puntos estratégicos de la comunidad para asegurar una amplia cobertura. En cuanto a la publicidad en redes sociales, la Fundación ejecutó una campaña dirigida a un público local en las plataformas de Facebook e Instagram, utilizando herramientas de segmentación para llegar a los habitantes de la zona. Además, se realizaron anuncios en radio local, con tres spots diarios durante siete días en emisoras locales, logrando así un alto nivel de visibilidad y promoción del proyecto.

Se efectuó también el perifoneo, mediante la difusión de mensajes grabados a través de altavoces en rutas estratégicas, principalmente en zonas con mayor concentración de población. Estos mensajes fueron programados en horarios clave para maximizar su alcance. En paralelo, la Fundación diseñó y colocó banners publicitarios en lugares visibles, con el fin de promover el proyecto y generar conciencia en la comunidad. Estos banners fueron impresos, instalados y posteriormente desmontados, cumpliendo con los estándares de calidad y ubicación adecuada. Finalmente, se elaboró un video promocional, el cual fue producido, editado y distribuido para invitar a la comunidad a participar activamente en el proyecto. Todo este proceso de producción y difusión fue supervisado cuidadosamente para asegurar que cada fase se cumpliera a cabalidad.

En resumen, la Fundación ACHAJAWA ANAA cumplió con todas las actividades de difusión según lo planificado, y como supervisor, puedo confirmar que cada acción fue ejecutada correctamente, contribuyendo al éxito y visibilidad del proyecto en la comunidad.

COMPONENTE 2 - RUTA NAVIDEÑA: ITEM 2.1: TALLER DE PINTURA URBANA

En mi calidad de supervisor del proyecto, pude verificar que el Taller de Pintura Urbana fue ejecutado de manera adecuada y conforme a lo planificado por la Fundación ACHAJAWA ANAA, verificando en todo momento que se contara con los recursos humanos, logísticos y técnicos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad. Para la participación de los niños, se dispuso de delantales adecuados que garantizaron su protección durante la realización de las actividades, así como bocetos con temática navideña, los cuales sirvieron como guía creativa para el proceso de pintura. La Fundación gestionó el alquiler de mesas y sillas, asegurando condiciones óptimas de comodidad y organización para los participantes. De igual manera, se realizó el alquiler del sistema de sonido, garantizando una potencia acorde al número de asistentes. El sonido cumplió con los estándares de calidad exigidos para el espacio, incluyendo micrófonos, distribución de corriente, bases para micrófonos y cabinas, retornos, cableado suficiente, extensiones eléctricas, entre otros elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Asimismo, se contó con talleristas especializados, encargados de planificar y dirigir las actividades creativas, promoviendo el desarrollo de habilidades artísticas en los participantes a través de técnicas de pintura urbana. Se verificó la disponibilidad y correcto uso de los elementos de pintura requeridos para la actividad, así como el alquiler del vehículo destinado al transporte logístico de los materiales y el personal.

En cuanto a la atención de los participantes, la Fundación suministró refrigerios, además también garantizó la hidratación durante toda la jornada. Se dispuso también de personal de apoyo logístico, encargado de brindar asistencia, realizar labores de acompañamiento y supervisión didáctica a los niños participantes. Dicho personal contó con camisetas alusivas a



la temporada navideña, lo cual facilitó su identificación y reforzó el ambiente propio de la actividad.

En conclusión, como supervisor puedo certificar que la Fundación AHAJAWA ANAA cumplió de manera satisfactoria y responsable con todos los aspectos logísticos, técnicos y operativos del Taller de Pintura Urbana, asegurando el correcto desarrollo de la actividad y el bienestar de los niños participantes.



ITEM 2.2: TALLER DE PINTURA RURAL

Como supervisor dejo constancia de que el Taller de Pintura Rural fue desarrollado de manera satisfactoria por la Fundación AHAJAWA ANAA, verificando permanentemente que todas las actividades, insumos y servicios requeridos se cumplieran a cabalidad conforme a lo establecido. Para la correcta participación de los niños en la actividad, se dispuso de delantales, garantizando su protección durante el desarrollo del taller, así como bocetos con

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

📍 Calle 9 No. 7-18
☎ +57 (301) 363 6065
✉ Sec_educacion@barrancas-bogota.gov.co

Municipio de Barrancas
NIT: 800.099223-3

temática navideña, los cuales sirvieron como referencia creativa para la elaboración de las obras pictóricas.

La Fundación gestionó el alquiler de mesas y sillas, asegurando espacios adecuados, organizados y cómodos para los participantes. De igual manera, se contó con el alquiler del sistema de sonido, el cual fue de óptima calidad y acorde a las características del lugar.

Asimismo, se contó con talleristas capacitados, responsables de planificar y dirigir las actividades creativas, orientadas al desarrollo de habilidades artísticas mediante técnicas de pintura, adaptadas al contexto rural. Se verificó la disponibilidad y uso adecuado de los elementos de pintura necesarios para la realización de la actividad, así como el alquiler del vehículo destinado al transporte de materiales y personal.

Durante el desarrollo del taller, la Fundación suministró refrigerios a los participantes, además de garantizar la hidratación permanente. Se contó también con personal de apoyo logístico, encargado de realizar labores de acompañamiento, asistencia y supervisión didáctica de los niños, quienes portaron camisetas alusivas a la temporada navideña, facilitando su identificación y fortaleciendo el ambiente propio de la actividad.

En conclusión, como supervisor certifico que la Fundación AHAJAWA ANAA cumplió de manera responsable y conforme a lo planificado con todos los aspectos logísticos, técnicos y operativos del Taller de Pintura Rural, garantizando el adecuado desarrollo de la actividad y el bienestar de los participantes.





ITEM 2.3: CINE NAVIDEÑO AL PARQUE

En cumplimiento de mis funciones como supervisor, dejo constancia de que la actividad denominada Cine Navideño al Parque fue ejecutada de manera satisfactoria por la Fundación ACHAJAWA ANAA, verificando de forma permanente que todos los requerimientos técnicos, logísticos y operativos se cumplieran conforme a lo establecido. Para el desarrollo de la actividad, se realizó el alquiler de una pantalla para recrear la experiencia de cine, la cual incluyó transporte e instalación, así como el uso de un proyector de alta resolución, garantizando una adecuada calidad de imagen para los asistentes.

De igual manera, se contó con el alquiler del sistema de sonido, que incluyó operador, consola y transporte, con cabinas amplificadas, asegurando una potencia acorde al número de personas asistentes. El sistema de sonido fue de óptima calidad y adecuado a las características del lugar, incluyendo cabinas amplificadas, micrófonos, distribución de corriente, entre otros elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Asimismo, la Fundación gestionó el alquiler de sillas para garantizar la comodidad de los asistentes durante la proyección. El espacio fue intervenido con una ambientación acorde a la temporada navideña, mediante decoración alusiva al evento, creando un entorno adecuado y agradable para la comunidad. Durante la actividad, se suministraron refrigerios y se garantizó la hidratación de los asistentes, cumpliendo con las condiciones de bienestar previstas. Para el correcto desarrollo del evento, se dispuso de personal de apoyo logístico, encargado de labores de organización, acompañamiento y asistencia general antes, durante y después de la actividad. Dicho personal contó con camisetas alusivas a la actividad, facilitando su identificación y fortaleciendo la imagen institucional del evento.

En conclusión, como resultado del proceso de supervisión, se certifica que la Fundación ACHAJAWA ANAA cumplió satisfactoriamente y de acuerdo con lo previsto con los componentes técnicos, logísticos y operativos del Cine Navideño al Parque, contribuyendo al desarrollo adecuado de la actividad y a una experiencia favorable para la comunidad.

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

○ Calle 9 No. 7-18
☎ +57 (301) 353 6065
✉ Sec_educacion@barrancas-lagujira.gov.co

Municipio de Barrancas
NIT: 800.099223-3

beneficiaria.



ITEM 2.4: NOVENA NAVIDEÑA

En desarrollo de las labores de supervisión asignadas, se deja constancia de que la actividad denominada Novena Navideña fue realizada de manera adecuada por la Fundación ACHAJAWA ANAA, verificando que todos los recursos y servicios necesarios para su ejecución se cumplieran conforme a lo planificado. Para el desarrollo del evento, se gestionó el alquiler de sillas, garantizando condiciones de comodidad y organización para los asistentes durante toda la actividad. Asimismo, se contó con el alquiler del sistema de sonido, el cual incluyó operador, consola y transporte, con cabinas amplificadas asegurando una potencia acorde a la cantidad de participantes. El sistema de sonido fue de óptima calidad y adecuado a las características del lugar. Durante la actividad, la Fundación suministró

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

 Calle 9 No. 7-18
 +57 (301) 363 6065
 Sec_educacion@barrancas-lagujira.gov.co

Municipio de Barrancas
 NIT: 800.099223-3

refrigerios a los participantes, garantizando su bienestar. De igual manera, se realizó la presentación del canto coral navideño, la cual incluyó la vestimenta, accesorios y demás insumos necesarios para el grupo de canto, contribuyendo a fortalecer el sentido cultural y tradicional propio de la celebración.

Adicionalmente, se entregó a los niños un cuadernillo con contenido infantil de villancicos navideños, el cual sirvió como material de apoyo para la participación activa en la novena. El espacio fue complementado con el alquiler de figuras navideñas, que permitieron ambientar adecuadamente el lugar y reforzar el carácter festivo del evento.

En conclusión, como resultado del proceso de supervisión, se certifica que la Fundación ACHAJAWA ANAA cumplió de manera responsable y conforme a lo establecido con todos los aspectos técnicos, logísticos y operativos de la Novena Navideña, garantizando el correcto desarrollo de la actividad y una experiencia positiva para la comunidad participante.



COMPONENTE 3

ITEM 3.1: SHOW DE CIERRE RUTA NAVIDEÑA

En desarrollo de las funciones de supervisión asignadas, se deja constancia de que la actividad denominada Show de Cierre Ruta Navideña fue ejecutada de manera satisfactoria por la Fundación ACHAJAWA ANAA, verificando en todo momento que cada uno de los componentes técnicos, logísticos y operativos se cumpliera a cabalidad conforme a lo planificado. Para la correcta coordinación del evento, se dispuso de un coordinador operativo, responsable de la organización general y del cumplimiento del cronograma establecido.

La Fundación realizó el montaje de la tarima principal, incluyendo su instalación, decoración y ambientación, garantizando un espacio adecuado y acorde a la temática navideña. Asimismo, se contó con el alquiler del sistema de sonido, el cual incluyó operador, consola y transporte, con cabinas amplificadas para así asegurar una potencia acorde al número de asistentes, el sonido fue de óptima calidad y adecuado a las condiciones del lugar, incluyendo cabinas amplificadas, micrófonos, distribución de corriente, bases para micrófonos y cabinas, cableado suficiente, extensiones eléctricas, entre otros elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

El evento contó con la participación de un presentador, quien orientó el desarrollo de la programación, así como con personal de apoyo logístico, encargado de labores de organización, acompañamiento y asistencia al público. Dicho personal portó camisetas alusivas a la actividad, facilitando su identificación durante el evento. De igual manera, se gestionó el alquiler de sillas, garantizando la comodidad de los asistentes.

Como parte de la programación cultural y recreativa, se presentó una obra teatral, diseñada para el disfrute de los niños y sus familias. Asimismo, se realizó la entrega de anquetas navideñas, las cuales incluyeron juguetes y dulces, fortaleciendo el carácter festivo de la actividad. Durante el evento, la Fundación suministró refrigerios, asegurando el bienestar de los participantes. Adicionalmente, se contó con la participación de personajes navideños de tamaño real, quienes interactuaron con los niños, generando un ambiente lúdico y de integración comunitaria. Como cierre del evento, se llevó a cabo un show pirotécnico, el cual se desarrolló como parte del espectáculo final, contribuyendo a una experiencia memorable para la comunidad asistente.

En conclusión, como resultado del proceso de supervisión, se certifica que la Fundación ACHAJAWA ANAA cumplió de manera responsable y conforme a lo establecido con todos los aspectos técnicos, logísticos y operativos del Show de Cierre Ruta Navideña, garantizando el adecuado desarrollo de la actividad y una experiencia positiva para la comunidad participante.



APORTE DE LA ESAL - TALLER NAVIDEÑO

En desarrollo de las funciones de supervisión asignadas, se deja constancia del aporte realizado por la Fundación ACHAJAWA ANAA para la ejecución del Taller Navideño, verificando que todos los recursos, servicios y apoyos brindados se entregaron y utilizaron de manera adecuada para el correcto desarrollo de la actividad. La Fundación gestionó el alquiler de mesas y sillas, garantizando espacios organizados y cómodos para la participación de los niños durante el taller.

Asimismo, se contó con el alquiler del sistema de sonido, incluyendo su transporte, el cual permitió el adecuado desarrollo de la actividad y la correcta orientación de los participantes.

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

📍 Calle 9 No. 7-18
☎ +57 (301) 363 6065
✉ Sec_educacion@barrancas-lagujira.gov.co

Municipio de Barrancas
NIT: 800.099223-3

Para la ejecución del taller, la Fundación dispuso de talleristas capacitados, encargados de planificar y dirigir las actividades creativas, orientadas al desarrollo de habilidades para el diseño y elaboración de materiales didácticos con temática navideña.

Se verificó la entrega y uso de los materiales necesarios para la realización de la actividad, así como el alquiler del vehículo destinado al transporte de insumos y personal. De igual manera, se utilizaron bocetos navideños como guía para el desarrollo creativo de los niños, facilitando su participación activa y ordenada.

Durante la jornada, la Fundación suministró refrigerios y garantizó la hidratación de los participantes, velando por su bienestar. Para el apoyo operativo, se dispuso de personal de apoyo logístico, encargado de realizar labores de asistencia y supervisión didáctica a los niños. Dicho personal contó con camisetas alusivas a la actividad, lo que facilitó su identificación durante el desarrollo del taller.

Adicionalmente, se entregaron gorros alusivos a la temporada navideña, los cuales contribuyeron a fortalecer el ambiente festivo y la participación de los niños en la actividad.

En conclusión, como resultado del proceso de supervisión, se certifica que el aporte realizado por la Fundación ACHAJAWA ANAA al Taller Navideño se efectuó de manera responsable y conforme a lo previsto, contribuyendo al adecuado desarrollo de la actividad y a una experiencia positiva para los niños participantes.





CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor Contractual CERTIFICO que, durante el periodo comprendido entre 5 de diciembre al 26 de diciembre de 2025, el Contratista Fundación Achajawa Anaa, viene cumpliendo a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor del convenio de asociación 285 - 2025 y acta de inicio de fecha de 5/12/2025, autorizo el pago parcial.

ARTURO RAMÓN LÓPEZ CARRILLO,

Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

📍 Calle 9 No. 7-18
☎ +57 (301) 353 6065
🌐 Sec_educacion@barrancas-lagunaira.gov.co

Municipio de Barrancas
NIT: 800.099223-3